



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 1 De Miércoles, 11 De Enero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|-----------|-----------------------------|----------------------------------|------------|---|
| 23001310500320220026300 | Ejecutivo | Martha Luz Oyola De La Vega | Municipio De Tierralta - Cordoba | 19/12/2022 | Auto Niega Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero: No Librar Mandamiento De Pago En Contra Del Municipio Detierralta (Córdoba) Y A Favor De Los Integrantes De La Parte Ejecutantemartha Luz Oyola De La Vega Y Otros Por Los Conceptos Contenidos En Lasresoluciones N1981 Del 29 De Noviembre De 2013 Y N1916 Del 04 De Noviembre De 2014 Expedidas Por El Citado Ente Territorial, Por Las Consideraciones Señaladasen |

Número de Registros: 2

En la fecha miércoles, 11 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

30d8ff90-1e6e-483a-a5aa-cf8f7debca6e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 1 De Miércoles, 11 De Enero De 2023



| | | | | | |
|-------------------------|-----------|------------------------------------|---|------------|--|
| | | | | | Precedencia.Segundo: Ejecutoriado Este Proveído, Archívese El Expediente Dejando Las anotaciones De Rigor Tercero: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estadopor Tyba Justicia Xxi Web. |
| 23001310500320170024900 | Ordinario | Angel Arquímedes Viloria Moreno | Municipio De Puerto Escondido, Administradora Coop. De Servicios Públicos De Puerto Escondido- Cooserpues E.S.P. | 19/12/2022 | Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero: Librese Mandamiento De Pago En Contra Del Municipio Depuerto Escondido Con Nit 800.096.770-7 Para Que Pague A La Administradoracolombiana De Pensiones Colpensiones, Por Concepto De Aportes En Pensión,A Favor Del Señor Angel Arquimedes Viloria |

Número de Registros: 2

En la fecha miércoles, 11 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

30d8ff90-1e6e-483a-a5aa-cf8f7debca6e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 1 De Miércoles, 11 De Enero De 2023



Moreno C.C 2.788.702, El
Cualdeberá Ser
Actualizado Y Conforme A
Lo Expuesto En La Parte
Motiva De Esta
Decisión.Segundo:
Notifiquese A La Parte
Ejecutada Municipio De
Puertocondido A Través
De Su Representante Legal
Personalmente En Armonía
Con Losartículos 41 Y 108
Del Cplss, Y La Ley 2213
De 2022Tercero:
Abstenerse De Proseguir
La Ejecucion En Este
Momentoprocesal, Por
Hallarse En Trámite
Adicional De Orden De
Pago, Según Las
Razonesindicadas En
Precedencia.Cuarto: De
Conformidad Con Lo

Número de Registros: 2

En la fecha miércoles, 11 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

30d8ff90-1e6e-483a-a5aa-cf8f7debca6e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 1 De Miércoles, 11 De Enero De 2023



Establecido Por El Artículo 101 Del Código De Procedimiento Laboral, Ratifíquese Bajo Juramento A La Parte Ejecutante De Ladenucia De Bienes Contenida En La Solicitud Presentada En La Ventana Digital Del Juzgado. Por Secretaría, Remítase El Formato Respectivo, El Cual Deberá Ser Diligenciado Y Allegado Al Expediente. Quinto: Hecho Lo Anterior, Vuelva El Expediente Al Despacho Para Decidir Si Selibran O No Las Medidas Cautelares Solicitadas. Sexto: Denegar Trámite Solicitud De Desacato Elevada Por El Apoderado Judicial De La Parte Ejecutante, Conforme

Número de Registros: 2

En la fecha miércoles, 11 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

30d8ff90-1e6e-483a-a5aa-cf8f7debca6e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 1 De Miércoles, 11 De Enero De 2023



A Los Motivos Antes Indicados. Septimo: Oficiar Al Municipio De Puerto Escondido Para Que, En El Término Dela Distancia, Informen Al Juzgado Si Han Dado Cumplimiento O No A La Medida Cautelarcomunicada A Través Del Oficio No. 00233 Montería De Fecha 19 De Agosto De 2022Por Medio Del Cual Se Comunicó Una Medida De Embargo En Contra De Cooserpuese.S.P.Octavo: Cumplido Lo Anterior, Vuelva El Proceso Al Despacho Para Lospronunciamientos A Que Haya Lugar.Noveno: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En

Número de Registros: 2

En la fecha miércoles, 11 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

30d8ff90-1e6e-483a-a5aa-cf8f7debca6e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 1 De Miércoles, 11 De Enero De 2023



Estado Portyba Justicia Xxi
Web.Notifíquese Y
Cúmplase

Número de Registros: 2

En la fecha miércoles, 11 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

30d8ff90-1e6e-483a-a5aa-cf8f7debca6e